



PROCESO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO MENOR - 2026 - 2027

1. OBJETIVO

Invitación para prestar propuesta técnica, económica y comercial, para la contratación del servicio de aseo y mantenimiento menor de las instalaciones de la AGRUPACION DE VIVIENDA PORTAL DE CAOBS P.H., ubicada en la calle 147 N° 13 - 67, Bogotá, para el periodo de Septiembre de 2026 – Agosto de 2027.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Tanto la invitación, como los términos de referencia y el contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso, se regirán por el marco jurídico del ámbito privado.

2.2. CONTRATANTE

EL CONTRATANTE es la AGRUPACION DE VIVIENDA PORTAL DE CAOBS P.H. NIT. 830.014.495-4, dirección Calle 147 N° 13-67 para efectos de correspondencia y trámite.

2.3. PARTICIPANTES

En el proceso podrán participar las personas jurídicas, debidamente habilitadas, cuyo objeto social o actividad mercantil comprenda la prestación de servicios de aseo y mantenimiento.

2.4. ALCANCE

La Agrupación de Vivienda Portal de Caobos está conformada por diez (10) torres de 28 apartamentos cada una, sótano y semisótano, una (1) portería peatonal, una (1) portería vehicular y zonas comunes. Estrato 4 residencial, ubicada en la Calle 147 No. 13 – 67 ciudad de Bogotá.

2.5. REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

La oferta deberá incluir, por lo menos, el siguiente personal debidamente calificado para las labores asignadas:

A. Cinco (5) operarias de aseo, en turnos de lunes a sábado.



- B. Dos (2) operarias de aseo en turno de cuatro (4) horas los días domingos y festivos.**
- C. Dos (2) toderos especializados, con certificado vigente para trabajo en altura, de lunes a sábado.**

2.6. TIPO DE CONTRATO

La Agrupación firmara un contrato civil de prestación de servicio, regido por el derecho privado, con la firma seleccionada.

Para iniciar la ejecución del contrato es indispensable que estén aprobadas las garantías aquí solicitadas.

2.7. DURACION DEL CONTRATO

La duración del Contrato será por un término de doce (12) meses.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta debe estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona legalmente autorizada de conformidad con los estatutos.

La oferta debe ser entregada en sobre sellado, dirigido a la AGRUPACION DE VIVIENDA PORTAL DE CAOBS P.H., con todos los documentos e información que hacen parte de la oferta en físico y una copia magnética, a más tardar el día 10 de agosto de 2026, antes de las 15:00 horas.

Serán válidas las ofertas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en la presente contratación y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite de presentación de oferta.

4. GARANTIAS

El oferente seleccionado deberá constituir una garantía expedida por entidad debidamente autorizada en el territorio colombiano, que cubra los siguientes riesgos:

- 4.1. De cumplimiento del objeto del contrato. Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y tres (3) meses más.**



- 4.2. Del pago de salarios y prestaciones sociales. Por cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.**
- 4.3. De responsabilidad civil extracontractual. Con una cobertura no inferior a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), que ampare los perjuicios ocasionados a terceros derivados de la ejecución del contrato.**

5. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta debe contener los siguientes documentos:

- 1) Carta de presentación, firmada por el representante legal.**
- 2) Copia del RUT actualizado.**
- 3) Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición inferior a 30 días, de la fecha de entrega de la propuesta.**
- 4) Certificados de experiencia en el suministro de servicios iguales al del presente proceso, dentro de los últimos 3 años.**
- 5) El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento mediante comunicado firmado por el Representante Legal, que la empresa cuenta con el Sistema de Gestión integral de seguridad y salud en el trabajo y que está cumpliendo con la normatividad vigente.**
- 6) El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento mediante comunicado firmado por el Representante Legal, que la empresa cumple en sus procesos con las disposiciones generales para la protección de datos personales.**
- 7) Oferta técnica, donde describa las condiciones particulares del servicio ofrecido.**
- 8) Oferta económica, indicando claramente los valores del salario de cada uno de los trabajadores propuestos (Este valor salarial debe ser el que figure en el contrato laboral de cada trabajador, no es la suma realmente recibida cada mes por el trabajador), el valor de los conceptos prestacionales contemplados en la legislación laboral vigente, Factor de comercialización aplicado por la empresa y tasas impositivas que apliquen.**
- 9) Oferta comercial donde además se relacione cualquier concepto adicional que incluya el servicio ofrecido.**



10) Copia de los estados financieros de los tres últimos periodos.

6. ADJUDICACIÓN

La agrupación procederá con la evaluación de las propuestas recibidas y comunicará la decisión a la firma seleccionada en el transcurso de los siguientes 30 días a la fecha de recepción de ofertas.

Durante el periodo de evaluación, la Administración podrá solicitar cualquier aclaración, que no modifique el valor de la oferta, y el oferente deberá dar respuesta dentro de los siguientes tres días.

ADMINISTRACIÓN AGRUPACIÓN DE VIVIENDA PORTAL DE CAOBS P.H.